

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre
Provincia	60 » » » 35 » » 25 » »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

DELEGACION DE HACIENDA

Sección provincial de Administración Local

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por su acuerdo de fecha 27 del pasado octubre fijó el importe de los cupos anticipables de compensación de actual ejercicio, a favor de los Ayuntamientos detallados, con expresión de la cantidad a anticipar y lo que corresponde cada trimestre como sigue:

	Cupo anual anticipable	Cantidad a anticipar	Corresponde al trimestre
Allande	71.756,66	53.817,50	13.454,38
Avilés	159.049,11	119.286,83	29.821,71
Boal	64.262,00	48.196,50	12.049,12
Castropol	69.501,30	52.125,97	13.031,49
Cangas del Narcea	231.140,04	173.355,03	43.338,76
Counga	37.794,91	28.346,18	7.086,54
Carreño	32.034,36	24.025,77	6.006,44
Cucillero	36.000,00	27.000,00	6.750,00
Franco (El)	54.016,41	40.512,31	10.128,08
Gozón	9.543,33	7.157,50	1.789,38
Ibias	60.691,03	45.518,27	11.379,57
Lanera	66.231,00	49.673,25	12.418,31
Navia	52.398,37	39.298,78	9.824,69
Ribadesella	78.249,42	58.687,06	14.671,77
Soto del Barco	20.622,00	15.466,50	3.866,62
Vegadeo	24.486,00	18.364,50	4.591,13

Lo que se publica a efectos de notificación a las Corporaciones, las que podrán interponer, en caso, el recurso de reposición autorizado por el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946, regulando provisionalmente las Haciendas Locales, por plazo de quince días siguientes a esta publicación y por conducto de la Delegación.

Oviedo, 5 de diciembre de 1950.—El Delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda Fernández.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CORVERA DE ASTURIAS

Confeccionada la Matricula Industrial y de Comercio, el Padrón de la Patente Nacional de Automóviles de las clases A) y C), de este Ayuntamiento, que han de regir en el próximo año de 1951, quedan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Corvera, 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde.

DE GOZON

Anuncio

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado en principio, en sesión celebrada el día 24 del corriente, sacar a subasta la realización de las obras de urbanización parcial de la calle de Salvador Escandón.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se hace público para general conocimiento, pudiendo formularse reclamaciones contra el aludido acuerdo durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; advirtiéndose que no

será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Luanco, 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde.

DE LENA

Edicto

Confeccionado el Padrón de Industrial y Patente de Circulación, clases A y D, y C, B y Bt, se exponen al público, durante el plazo reglamentario, a efecto de reclamaciones.

Lena, a 2 de diciembre de 1950.—El Alcalde.

DE LUARCA

Anuncio

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día de la fecha, una propuesta de suplementación y habilitación de Créditos con cargo al superávit de 1949 y transferencia de otros Capítulos, se expone al público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Luarca, 2 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Vicente García Coronas.

DE LAS REGUERAS

Edicto

La Corporación Municipal de mi presidencia en sesión del día 25 del corriente mes aprobó el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el próximo ejercicio de 1951, cuyo documento queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, en cumplimiento a lo que previene el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, durante cuyo plazo pueden presentarse en las oficinas municipales las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Regueras, a 28 de noviembre de 1950.—El Alcalde.

DE LLANES

Anuncio

Los Padrones de Patente Nacional de Circulación, así como la Matricula Industrial y de Comercio, que han de regir durante el ejercicio económico de 1951, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, respectivamente, para su examen y reclamaciones.

Consistoriales de Llanes, a 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde.

En la sesión pública ordinaria inmediata siguiente al día en que se cumplan los quince naturales desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se procederá al sorteo de lote de amortización de obligaciones del empréstito municipal, correspondiente al actual ejercicio.

Consistoriales de Llanes, 1 de diciembre de 1950.—El Alcalde.

DE MUROS DE NALON

Anuncios

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 29 de noviembre último, acordó aprobar expediente de habilitación y suplementos de crédito al vigente presupuesto número 2 de 1950, por valor de cuarenta y un mil ciento noventa y cinco pesetas con cuarenta y nueve céntimos, con cargo al superávit del pasado ejercicio económico; y a efectos de lo prevenido en el apartado tercero del artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula las Haciendas Locales, se hace público que durante quince días se halla el expediente en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.

Muros de Nalón, 2 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Ramón Sánchez.

Confeccionados por este Ayuntamiento los repartimientos de la contribución Territorial Rústica, Pecuaria y Urbana, que han de regir para el próximo ejercicio de 1951,

quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones.

Muros de Nalón, 1 de diciembre de 1950. — El Alcalde, Ramón Sánchez.

DE MORCIN

Confeccionados como se hallan, la Matrícula Industrial y Patente de Automóviles que han de regir en el próximo ejercicio de 1951, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Morcín, 29 de noviembre de 1950. El Alcalde, José Antonio Palacios.

DE NOREÑA

Edicto

Confeccionado el Padrón de Automóviles de las clases B, C y Bt, (automóviles industriales) que ha de regir en este Municipio durante el próximo ejercicio económico de 1951, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones.

Noreña, a 30 de noviembre de 1950. — El Alcalde en funciones, César Ortea.

DE QUIROS

Edictos

Formada que se halla la Matrícula Industrial de Comercio y Profesiones de este Municipio, que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Quirós, 2 de diciembre de 1950. El Alcalde.

Aprobada en principio la propuesta de habilitación de varios créditos y suplementos de crédito dentro del Presupuesto municipal Ordinario, que han de cubrirse con el superávit del ejercicio de 1949, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oír las reclamaciones que contra el mismo se presentaran.

Quirós, a 2 de diciembre de 1950. El Alcalde.

Transcurrido el plazo que se concedía por el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 250, correspondiente al día 6 de noviembre próximo pasado para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 1 de octubre del

año actual, sobre adquisición, mediante concurso público, de un edificio con destino al alojamiento de las fuerzas del benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, del puesto de Bárzana, o para otros usos y destinos que el Ayuntamiento determine, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el referido acuerdo, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso público para la adquisición por este Ayuntamiento, mediante compra, de un edificio que se halla sito en la villa de Bárzana, capitalidad del Municipio, para el alojamiento de las fuerzas del benemérito Cuerpo de la Guardia Civil o para otros usos y destinos que el Ayuntamiento determine.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, al en que finalice el plazo fijado para la presentación de pliegos de proposiciones, que se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con la asistencia de otro Concejal y del señor Secretario de la Corporación.

No se señala precio tope para la adquisición del inmueble, y deberá hallarse libre de toda carga y gravamen, así como de inquilinos.

La escritura de compra-venta se extenderá en documento público ante el Notario que designe el Ayuntamiento, siendo los gastos que se originen de cuenta del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento, como es consiguiente, se reserva el derecho de rechazar todas las proposiciones o de aceptar la que estime más conveniente a los intereses municipales.

El pago del valor o justiprecio de inmueble se abonará en tres plazos, en la forma siguiente:

La mitad, al formalizarse a escritura pública de compraventa, para lo cual se habilitará el correspondiente crédito, mediante la tramitación del oportuno expediente, con cargo al superávit del ejercicio anterior. El resto se abonará, la mitad a los seis meses de formalizada la escritura, y la otra mitad, al año de formalizada ésta, con la garantía exclusiva del Ayuntamiento, quien para responder del pago de estos plazos se compromete a consignar en el presupuesto del ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno, las cantidades necesarias para hacerlos efectivos.

Los pliegos de proposiciones serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique el anuncio de este concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyos plazos y horas

podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este concurso.

Los poderes serán bastanteados por el Abogado que designe el Ayuntamiento.

Las proposiciones se extenderán en papel debidamente reintegrado y se presentarán acompañadas, por separado, de un sobre conteniendo los documentos que acrediten la personalidad del representante, si éste actuase en nombre de otra persona o Entidad.

En lo no previsto en este edicto se estará a lo determinado en el pliego de condiciones económico facultativas y a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación municipal.

Los pliegos de condiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición:

D....., mayor de edad, vecino de, calle de número, enterado del anuncio de concurso publicado por el Ayuntamiento de Quirós, para la adquisición, mediante compra, de un edificio sito en Bárzana, capitalidad del Municipio, para el alojamiento de la fuerza del benemérito Cuerpo de la Guardia Civil u otros usos que el Ayuntamiento determine, y conociendo al detalle las condiciones fijadas en el pliego de condiciones económico facultativas, a las cuales se somete, ofrece en venta al Ayuntamiento de Quirós el edificio de su propiedad, con todos sus anexos, que mide..... metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, con.....; izquierda, con.....; frente con.....; y espalda, con....., sito en la villa de Bárzana, por la suma alzada de pesetas (en letra).— Fecha y firma del proponente.

Quirós, a 2 de diciembre de 1950. El Alcalde.

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Edicto

Una vez confeccionada por este Ayuntamiento la Matrícula de Industrial, Comercio y Profesiones, así como la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clase C y Bt, para el ejercicio de 1951, queda expuesta al público a efectos de reclamaciones, en esta Secretaría, por el plazo de diez días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Consistoriales de San Martín del Rey Aurelio, a 30 de noviembre de 1950. — El Alcalde, Elviro Martínez González.

Anuncio

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada

el día 30 de noviembre, el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos y Gastos, para el Ejercicio Económico de 1951, así como ligeras modificaciones en las actuales Ordenanzas Fiscales, que habrán de regir en el citado Ejercicio, los correspondientes documentos quedan expuestos al público en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a contar de la fecha en que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser formuladas por los interesados cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Estas reclamaciones se formularán para ante el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, si bien serán presentadas por conducto de este Ayuntamiento.

San Martín del Rey Aurelio, 2 de diciembre de 1950. — El Alcalde, Elviro Martínez González.

DE TEVERGA

Habiéndose acordado por la Corporación de este Ayuntamiento de mi presidencia el aprobar, en principio, el Presupuesto por el que se ha de regir este Ayuntamiento durante el próximo ejercicio, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días para que pueda ser examinado, y admitiéndose durante dicho plazo todas las reclamaciones que en contra del mismo se formulen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teverga, 1 de diciembre de 1950. El Alcalde.

DE VILLAVICIOSA

Agrupación de Ayuntamientos del Partido judicial de Villaviciosa para atenciones de administración de Justicia del mismo.

Aprobado por la Junta de la Agrupación el proyecto de Presupuesto para dichas atenciones que ha de regir durante el ejercicio de 1951, se expone al público en la Secretaría de esta Agrupación durante el plazo de quince días a los efectos de presentación de reclamaciones, según lo dispuesto en el Decreto de Ordenación de Haciendas Locales.

Villaviciosa, 2 de diciembre de 1950. — El Alcalde Presidente.

Durante el plazo de diez días, a partir de esta fecha, se expone al público en este Ayuntamiento la Matrícula Industrial de este término, correspondiente al año 1951, advirtiéndose que pasado el plazo indicado no se admitirá en este Municipio reclamación alguna contra el referido documento cobratorio.

Villaviciosa, 30 de noviembre de 1950. — El Alcalde.